



## GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

#### GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 000412-M

**Fechas de publicación: 16, 17 y 18 de NOVIEMBRE de 2020**

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Numero de tramite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
PROVIDENCIA	GADDMQ-DC-LECE-2020-0054-M	PROV-DMT-JAT-MAN-2020-0375	1704827060	HOLGUIN CRISTINA	NO APLICA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA



TRÁMITE No.  
ASUNTO:  
CONTRIBUYENTE:  
CÉDULA / RUC:

GADDMQ-DC-LECE-2020-0054-M  
PROV-AUDIENCIA  
HOLGUIN CRISTINA  
1704827060

PROVIDENCIA No. PROV-DMT-JAT-MAN-2020- 0375

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No. A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución No. RESDEL-DMT-2019-029 de fecha 17 de diciembre de 2019, el Director Metropolitano Tributario del GAD del Distrito Metropolitano de Quito delega al Econ. Marcelo Hidalgo Maldonado, conforme al literal a) del artículo 2 la facultad de sustanciar y resolver: "Oficios, providencias, y demás actos de simple administración que sirvan para promover y sustanciar reclamos, solicitudes o peticiones (...)", por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 128, 129 y 130 del Código Orgánico Tributario, en atención a la petición ingresada por la señora Holguín Cristina, en el Despacho de la Concejala Luz Elena Coloma, el 05 de octubre de 2020; y, remitida a esta Dirección el 06 de octubre del mismo año, mediante Memorando No. GADDMQ-DC-LECE-2020-0054-M, esta Administración Tributaria dispone la realización de la audiencia el día viernes 20 de noviembre de 2020, a las 09h30 horas, ante la presencia de la funcionaria Rossana Calderón, la misma que se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Metropolitana Tributaria, Jefatura de Asesoría Tributaria, ubicada en las calles Chile y Venezuela en el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Notificar con el contenido de la presente providencia a Holguín Cristina, en el domicilio fijado para el efecto esto es en: Correo electrónico: [cristinahol@hotmail.com](mailto:cristinahol@hotmail.com) Teléfono: 0998399147.

NOTIFÍQUESE, QUITO, a **3 NOV. 2020** f) el Econ. Marcelo Hidalgo Maldonado, Delegado del Director Metropolitano Tributario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. Lo certifico.-



Ing. Diana Fernanda Cartagena Cartuche  
Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.